

RIO GALLEGOS, 25 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.288/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 27 obra nota presentada por la agente Mg. María Inés MUNIZ, mediante la cual presenta su renuncia condicionada al cargo de Directora del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), a partir del 10 de noviembre de 2015, por acogerse al beneficio de la jubilación;

QUE a fs. 46 obra Nota N° 886/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informado la situación de revista de la agente en cuestión;

QUE a fs. 50 obra Nota N° 915/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informado que el trámite se encuadra en el Decreto N° 8820/82 Jubilación de Docentes - Artículo 1° que dice textualmente ... "mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes de todas las ramas de la enseñanza, podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (ANSES) comunica que ha sido acordado el beneficio";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicionada presentada por la agente Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. N° 27-10558179-9) en el cargo de Directora del Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 10 de noviembre de 2015, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8820/82.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Mg. María Inés MUNIZ (C.U.I.L. N° 27-10558179-9) continuará percibiendo sus haberes hasta tanto se comuniquen que ha sido acordado el beneficio jubilatorio por parte de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (ANSES).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Molgarejo
Decano
UNPA UAGG

DISPOSICION

774